

Señor

JUZGADO OCTAVO (08) CIVIL DE FAMILIA DE BOGOTA, D.C.

E. S. D.

SUCESIÓN de VICTOR TELLEZ HERRERA RADICADO: 2019- 01029

**RECURSO DE REPOSICION DEL INCISO SEGUNDO DEL AUTO ADIADO DEL
09 DE ABRIL 2.021.**

SERGIO PERDOMO PERDOMO, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.803.328**, y portador de Tarjeta Profesional para el ejercicio del derecho No. **241.739**, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de las señoras **VILMA LEONOR ORTEGA TELLEZ**, **LORENZA ORTEGA TELLEZ** y **ORJA MARY ORTEGA TELLEZ**, mediante el presente escrito y con el acostumbrado respeto procedo a incoar el citado recurso del mentado auto, que fuera publicado por estado el 14 de abril del 2.021, en los siguientes términos:

PRIMERO: Respetuosamente informo al despacho, que no se tuvo en cuenta lo manifestado por el suscrito en data del 05 de abril de 2021, donde se describe que al observar el Registro Civil de Nacimiento del causante, se observa que los padres del mismo son los abuelos de mi representada **ORJA MARY ORTEGA TELLEZ**, por tanto del mismo re extracta que la madre de mis representadas es decir la fallecida **MARIA ESTER TELLEZ DE ORTEGA**, es hermana del causante.

Para muestra de lo anterior procedo a poner de presente lo indicado anteriormente:

“3.2 Allego el Registro Civil de Nacimiento de una de mis representadas, la señora **ORJA MARY ORTEGA TELLEZ**, donde claramente se atisba que sus abuelos maternos eran los señores **CAMILO TELLEZ y EMERATRIZ HERRERA**.

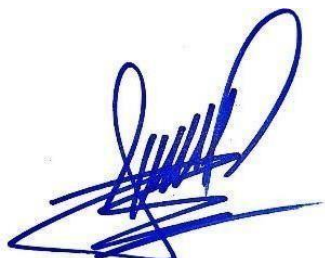
3.3 Además, en el Registro antes descrito, se observa que la madre de mi representada era la señora **MARIA ESTER TELLEZ DE ORTEGA** (q.e.p.d.)”

SEGUNDO: En este sentido allego de manera individual el Registro Civil de Nacimiento de la señora **ORJA MARY ORTEGA TELLEZ**, donde se observa lo aquí manifestado.

TERCERO: Por los anteriores, respetuosamente solicito reponer el inciso segundo del auto de referencia, y en su lugar tener por herederas a mis representadas en razón a su filiación con el causante. Comoquiera que hasta la fecha ha sido **infructuosa la búsqueda** del registro o partida de bautismo de la señora **MARIA ESTER TELLEZ DE ORTEGA**.

No siendo otro el motivo me suscribo a su señoría

Atentamente



SERGIO PERDOMO PERDOMO

C.C 79.803.328

T.P. 241.739 C. S. de la J.

Sergioperdomop@hotmail.com

1963 JUN 20 11:30 AM
1963 JUN 20 11:30 AM
1963 JUN 20 11:30 AM

Camila Mary Cortés Vallejo
En la República de *Colombia* Departamento de *Cundinamarca*

Municipio de *Bogotá D.C.*
(Corregimiento, Vereda, etc.)

a *3* del mes de *junio* de mil novecientos *veintinueve* (1929)

se presentó el señor *Manuel Cortés Vallejo* mayor de edad, de nacionalidad *colombiana*
natural de *Manizales* (con domicilio en *Bogotá*) y declaró: que el

al del mes de *junio* de mil novecientos *veintinueve* y dos (1929)

4 y 30 de la *presentación* nació en el *Hospital de San José* (sección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de *Bogotá* República de *Colombia* un niño de

del señor *Manuel Cortés Vallejo* quien se le ha dado el nombre de *Camila Mary Cortés Vallejo* hijo de *Manuel Cortés Vallejo* y *María Cortés Vallejo*

de *Manizales* República de *Colombia* (con Cédula No.) *47* años de edad, ha

Manuel Cortés Vallejo de *33* años de edad, natural de *Manizales*
República de *Colombia* de profesión *abogado* abuelos paternos *Diego Cortés Vallejo* y *María Cortés Vallejo* abuelos maternos *Diego Cortés Vallejo* y *María Cortés Vallejo*

Diego Cortés Vallejo y *María Cortés Vallejo* fueron testigos
Manuel Cortés Vallejo y *María Cortés Vallejo*

El declarante, *Manuel Cortés Vallejo* En fé de lo cual se firma la presente a *18* de *junio* de *1929*

El testigo, *Diego Cortés Vallejo* (Cdl. No.) *2875036* el *26* de *junio* de *1929*

El testigo, *Manuel Cortés Vallejo* (Cdl. No.) *2860250*

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al *Manuel Cortés Vallejo* a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia, *Manuel Cortés Vallejo*

(Firma del pedreguero ante el notario)
NOTARIA PRIMERA Dada en Bogotá D.C. Valida para
Es fiel copia Del Original.
(Firma del notario que hace el registro)
R.C. *20 JUN 20 11:30 AM*
Hoy *20 JUN 20 11:30 AM*
BANCA ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ
ENCARGADA DE BOGOTÁ
PRIMERA DE BOGOTÁ

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)